



RIO GALLEGOS, 23 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.430/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 247 de fecha 18 de abril de 2013, se autorizó con carácter de excepción la inscripción de la Srta. Victoria Cristina PAEZ como alumna sistemática en la carrera Licenciatura en Trabajo Social que se dicta en la Unidad Académica Río Gallegos de la UNPA, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil – Ciclo de Transferencia de Créditos en el Sistema de Gestión SIU-GUARANI;

QUE a fs. 23 obra Nota N° 808/13 de la Secretaría Académica solicitando se formalice la designación de la Prof. Herna BUSTAMANTE como tutor académico de la alumna mencionada;

QUE justifica dicho requerimiento en la necesidad de notificar a la docente de su condición de tutor académico;

QUE conforme surge de la Nota N° 035/13-SA-UNPA la Directora del Departamento Ciencias Sociales informó que la tutora designada para realizar el seguimiento académico sería la Lic. Herna BUSTAMANTE;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. Herna BUSTAMANTE como tutor académico de la alumna Victoria Cristina PAEZ quien cursará asignaturas correspondientes a la carrera Licenciatura en Trabajo Social que se dicta en la Unidad Académica Río Gallegos de la UNPA, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil – Ciclo de Transferencia de Créditos en el Sistema de Gestión SIU-GUARANI.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Vice-Rector de la UNPA, Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

555